

ACTA N.º 7

SESIÓN DEL 4 DE ENERO DE 1826

PRESIDE EL SEÑOR DON JUAN FRANCISCO DE LARROBLA

Comunicaciones del Gobierno Delegado y del Capitán General.

En la Villa de San José, a cuatro de enero de mil ochocientos veintiséis, abierta la sesión con los señores representantes Larrobla, Presidente; Muñoz Gomensoro, Pérez, Núñez, Cortés, Sierra, Pereyra, Saura, Otero, Chuearro y León, ausente el señor Suárez, en comisión, leída, aprobada y firmada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de las siguientes comunicaciones: Una en que el Excmo. Gobierno Delegado, con fecha treinta y uno de diciembre último acusa recibo de la resolución de la H. Sala respecto al Pabellón Nacional, que anuncia haber mandado fijar con la mayor solemnidad posible el quince del presente mes. Otra de la misma fecha acusando recibo de la en que se le previene su inmediata residencia, y avisando ponerse en marcha para este pueblo. Y otra en que, con fecha tres del corriente, anuncia su llegada. Otra del Excmo señor Gobernador y Capitán General, data dos del presente, comunicando en respuesta, que las atenciones de la guerra no le han permitido aproximarse a la H. Sala; y que urgiéndole aquéllas hoy más que nunca, no podrá ser sino momentánea su permanencia en este punto: por lo que espera, que con este oportuno aviso no haya a su llegada demoras en resolverse lo que convenga.

Elección de diputados al Congreso Nacional.

El señor **Presidente**, anunció deber procederse a la elección de diputados al Soberano Congreso Nacional. Entre-

gadas que le fueron las cédulas, y pasadas al Secretario, después de contadas, se leyeron en alta voz, y hallándose extendidas por la fórmula acordada en la sesión anterior:

El señor **Muñoz** votaba por los ciudadanos don Juan Francisco Giró, don Manuel Moreno y don Mateo Vidal y Medina.

El señor **Gomensoro** por los mismos Giró, Moreno y Vidal.

El señor **Pérez** por los señores Giró, Vidal y don Nicolás de Vedia.

El señor **Núñez** por los dichos Giró, Moreno y Vidal.

El señor **Cortés**, por los mismos Giró, Moreno y Vidal.

El señor **Sierra**, por los señores Giró, Vidal y Vedia.

El señor **Pereyra**, por los señores Giró, Moreno y Vidal.

El señor **Saura**, por los señores Giró, Vidal y Vedia.

El señor **Otero**, por los mismos Giró, Vidal y Vedia.

El señor **Chucarro**, por los señores Giró, Moreno y Vidal.

El señor **León**, por los señores Giró, Vidal y Vedia.

El señor **Presidente**, por los señores Giró, Vidal y Moreno.

Resultando electos diputados al Soberano Congreso Nacional por esta Provincia, los ciudadanos don Juan Francisco Giró, don Mateo Vidal y Medina, por unanimidad de sufragios, y don Manuel Moreno, por siete votos, contra cinco que tuvo don Nicolás de Vedia.

El señor **Muñoz** hizo moción, que fué apoyada, para que al comunicarse aquella elección al Gobierno, se le previniese que la hiciese noticiar a los Pueblos de la Provincia.

El señor **Chucarro** opinó que al efecto bastaría el que cada representante la participara al Juez del Pueblo, su comitente. Proceidida una breve discusión, se votó si la elección había de comunicarse por el Gobierno o por los mismos señores diputados. Resultó por lo primero.

El señor **Muñoz** refiriéndose a la comunicación del Excmo. Señor Capitán General, de que en esta sesión se había dado cuenta dijo: que considerando a la Sala bien penetrada de la necesidad en que se hallaba de tratar con el Gobierno asuntos de la más alta consideración e importancia para los intereses generales de la Provincia, y en la dificultad de poder tomarse el tiempo necesario a este objeto, mediante la brevedad que por la enunciada comunicación se recomendaba: proponer que se nombrara una Comisión especial que preparase los trabajos de que la Sala había de ocuparse a la llegada del señor Gobernador.

Apoyada bastantemente la moción, y habiendo manifestado otros señores diputados sus opiniones relativamente, se declaró por discutida la materia y se fijó esta proposición: Si se nombra la Comisión prenotada o se omite, aguardando el Mensaje del Gobierno. Resultó la votación por el nombramiento de la Comisión especial al objeto, y

Designación de una Comisión para tratar asuntos importantes con el Capitán General.

Designación de una Comisión especial.

recayó por elección del señor Presidente en los señores Muñoz, Gomensoro, Pereyra y Chucarro. Con lo que se levantó la sesión.

JUAN FRANCISCO DE LARROBLA,
Presidente.

Francisco Solano de Antuña,
Secretario.

